

El Sr. del Rio Hortega da a conocer el informe emitido por cada Facultad de Medicina respecto a la desvinculación de las Cátedras de Histología y Anatomía patológica hoy encomendadas a un solo catedrático.

De este informe resulta:

1º, que las Facultades de Granada y Valladolid reconocen la necesidad de la separación.

2º, que las Facultades de Santiago, Valencia, Madrid, Sevilla y Barcelona señalan la conveniencia de la separación.

3º, que la Facultad de Sevilla condiciona la separación a la previa dotación de todas las Cátedras de especialidades y desaparición de las acumulaciones.

4º, que la Facultad de Valencia no considera urgente la separación.

5º, que la mayoría de las Facultades están conformes con la separación de las cátedras en la forma propuesta en la moción del Sr. del Rio Hortega.

6º, que la Facultad de Granada cree que la Histología debe incorporarse la embriología y la Anatomía patológica debe incorporarse una parte de la

Patología general.

7º, que la Facultad de Barcelona no se decide respecto a la inclusión de la Embriología en la Histología, o en la Anatomía o formar con ella una nueva disciplina independiente y tampoco se decide respecto a si la Anatomía patológica debe o no contener fisiopatología.

8º, que la Facultad de Madrid propone la separación en Anatomía patológica, Histología y Microbiología.

El Sr. del Río cree, en vista de los informes que no se oponen a la separación propuesta y solo hacen distingos respecto a cuestiones secundarias, que se acuerde la necesidad de efectuarla. Hace ver que existe una Cátedra de Histopatología para el doctorado que tiene dotación presupuestaria y carece de titular y que precisamente a base de esa cátedra podría efectuarse la separación de la Histología y la Anatomía patológica en Madrid, donde por el excesivo número de alumnos se hace más urgente que en las otras Facultades la separación de las enseñanzas. La fórmula podría ser que dicha cátedra de Histopatología pasase a la Licenciatura y que se proveyese por oposición con

el nombre y en las condiciones que se acordasen teniendo en cuenta siempre los derechos del actual titular de las asignaturas de Histología y Anatomía patológica en Madrid.

El acuerdo podría ser:

1º, que el Consejo proponga la separación de las Cátedras por necesidad de la Enseñanza.

2º, que se creen las cátedras lo antes posible.

3º que se provea la nueva cátedra de Madrid a base de la de Histopatología que existe en el Presupuesto.

4º, que en las diferentes Facultades cada profesor elija la Cátedra de su preferencia y que se encarghe de desempeñar la otra por acumulación hasta que tenga dotación en Presupuestos y pueda proveerse reglamentariamente.

5º que el contenido científico de la Histología abarque la Embriología elemental siendo de la competencia de la Anatomía el estudio del desarrollo orgánico.

6º, que el contenido de la Anatomía patológica sea por ahora el mismo que en la actualidad pero que debe aspirarse a modificar las enseñanzas de la llamada Patología General, con tendencia a la supresión de esta disciplina por pertenecer su contenido en parte a la Anatomía y fisiología patológicas y en parte a la clínica propedéutica. Esta modificación solo podrá efectuarse en una reforma de conjunto de las enseñanzas de la Medicina.